

## INSTRUCTIVO FASE 3

### OPERATIVOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

#### 1. INSTRUCCIONES GENERALES

- En este operativo se debe utilizar la **manzana MZ auxiliar definida para la región.**
- En este operativo se pueden censar personas de cualquier comuna del país.
- Cada grupo de censistas tendrá una manzana específica para censar en espacios públicos como ferias libres, centros comerciales, entre otros.
- Las/los censistas deben abordar a las personas consultando si su vivienda ya fue censada.
- Si la persona le indica que su vivienda no fue censada se debe utilizar la manzana (MZ) asignada para este caso. No se pueden utilizar otras.
- Solo debe iniciar nuevas entrevistas si la persona acepta responder el Censo.
- Solo puede censar a las personas que le indiquen al menos su comuna de residencia.

#### 2. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CENSAR EN ESPACIOS PÚBLICOS

##### CG (3 tareas obligatorias)

1. Organice a las/los censistas en los distintos puntos del espacio público.
2. Asegúrese que las/los censistas aborden a las personas que se encuentran en el espacio público.
3. Resuelva las dudas de las/los censistas y de la población en general durante el operativo.

##### Censistas (5 tareas obligatorias)

1. Consulte si la persona y/o su vivienda ha sido censada. Pregunte: *“¿Fue censado donde usted vive?”*, *“¿Pasó el censo por su casa?”*
2. Si la persona y/o su vivienda no ha sido censada, debe abrir una nueva entrevista desde la pestaña “Crear Nuevo” usando la MZ auxiliar asignada.
3. Consulte la dirección de la vivienda en que la persona reside habitualmente y regístrela en el cuestionario.
  - Consulte: *¿En qué dirección reside de manera habitual?*
  - En la pregunta **A1**: SIEMPRE registre la opción “No, es nuevo.”
  - En la pregunta **A7**: registre el nombre de la comuna y región de residencia
4. En **H1** debe registrar la comuna y la región de residencia. Esto se debe registrar en dos partes: (i) Observaciones de la visita y (ii) en Nota al supervisor. Ej. La Florida – RM.